

# Distritos y escaños en Brasil: antecedentes, diagnóstico y consecuencias partidarias del malaportionamiento

Diego Reynoso\*

En este trabajo me dirijo a un punto específico del sistema electoral brasileño: el *malaportionamiento*<sup>1</sup> y sus consecuencias sobre la representación partidaria. Desde un punto de vista normativo, existe una visión negativa generalizada sobre este fenómeno, que lo define como “patología” (Taagepera y Shugart, 1989) o indicador de “elecciones injustas” (Samuels y Snyder, 1998).<sup>2</sup> El caso que aquí se presenta podría justificar la adopción de tal perspectiva, sobre todo respecto a la penalización que produce a los partidos urbanos, por lo general más progresistas en sus orientaciones políticas que los rurales. Sin embargo, este trabajo sólo se dirige a un caso, por lo que no permite extrapolaciones que rebasen los límites de esta particularidad.<sup>3</sup>

---

\* El autor es profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica de México, Carretera al Ajusco 377, Héroes de Padierna, México, D.F., C.P. 14200, tel. (525) 631 7016; correo electrónico: diegorey@flacso.flacso.edu.mx.

Agradezco a Andreas Schedler, Beatriz Magaloni, Jean François Prud'homme, Josep Colomer, Yolanda Meyemberg y a dos jurados anónimos los comentarios y sugerencias a una versión preliminar.

<sup>1</sup> Se designa así a la diferencia existente entre el porcentaje de electores de un distrito y el porcentaje de escaños asignados al mismo. En otras palabras, alude al problema de la sobrerrepresentación y la subrepresentación de los distritos electorales. A falta de un término preciso en español, se emplea este neologismo para referirse al concepto *malapportionment*, que viene del inglés. Para Monroe (1994, p. 138) “malapportionment occurs when geographical units have shares of legislative seats that are not equal to their shares of populations”.

<sup>2</sup> En general, la perspectiva negativa o pesimista es dominante en las escasas referencias a este fenómeno. Véase, además de Samuels y Snyder (1999), Mainwaring (1999, p. 268) y Nohlen (1994, p. 48), entre otros.

<sup>3</sup> En otros trabajos comparativos (Reynoso, 2000b y c) sostengo que el malaportionamiento, más allá de los casos particulares, produce resultados partidarios inclusivos y por lo tanto pue-

El trabajo se divide en tres grandes partes. La primera de ellas es una suerte de breve historia del malaporcionamiento en Brasil, en la que se resalta su importancia política como prenda de premio y castigo. La segunda consiste en medir las disparidades representativas entre los estados/distritos electorales que componen la República Federativa de Brasil, con énfasis en la tendencia que siguen tales disparidades en forma de diagnóstico, y en comparar la distribución de escaños vigente con una hipotética distribución sin malaporcionamiento. La tercera parte está destinada a observar en qué medida el malaporcionamiento afecta la representación de los partidos según sus respectivas distribuciones de apoyo electoral, y cómo facilita la indisciplina partidaria y el cambio de partido (“tránsfugas”).

### Los antecedentes históricos

La federación brasileña presenta desde sus orígenes un gran problema con respecto a la sobrerrepresentación y a la subrepresentación de los distritos electorales. La constante tensión entre los estados, fuertemente autónomos, se materializó en las decisivas legislaciones sobre la representación. Al igual que otros países (como Argentina y España), la sobrerrepresentación no sólo está presente en el Senado,<sup>4</sup> sino que también invade la Cámara de Diputados, que de esta forma no cumple con la función de representar proporcionalmente al electorado nacional (Camargo, 1993, p. 349), y se desvía del ideal “una persona, un voto” (Balinski y Young, 1983) o, en otros términos, del criterio “dahliano” de la igualdad del voto (Dahl, 1998).<sup>5</sup>

---

de ser un correctivo representativo útil. Por ello, la perspectiva pesimista que puede estar detrás de estas páginas responde al análisis del caso brasileño. Por lo demás, debo aclarar que mi visión sobre el problema, en términos generales, no es negativa.

<sup>4</sup> Por lo general, son los senados o cámaras altas los cuerpos legislativos de representación territorial. En muchos casos, la representación de los territorios se realiza asignando la misma cantidad de representación a cada uno, de tal modo que los estados más grandes poseen la misma representación que los pequeños. En los sistemas federales, la cámara alta ha pasado a ser la cámara territorial por excelencia, cuya función es, exactamente, garantizar la representación de los estados o provincias federados en pie de igualdad. Por sus orígenes y funciones, los senados no pueden examinarse bajo la crítica del malaporcionamiento.

<sup>5</sup> En relación con el criterio de igualdad del voto, Dahl (1998, p. 49) apunta que “si a algunos miembros se les dan mayores oportunidades que a otros para expresar sus puntos de vista, sus políticas tendrán mayores posibilidades de prevalecer [...] supongamos que los votos de los distintos miembros se cuentan de forma desigual. Imaginemos que se atribuye a los votos un peso distinto [...] ¿por qué han de contar bastante más los votos de unos que los de otros?”. Taagepera y Shugart (1989, p. 14) también lo definen valorativamente: “some voter’s votes are more valuable than others, and thus the rule of ‘one person, one vote’ is violated”. Stepan (1999)

Sin embargo, el malaportamiento puede justificarse porque permite mantener el patrón de distanciamiento entre poder económico y representación política. Así, los grandes estados desarrollados son débiles en términos de representación, mientras que los pequeños y despoblados están sobrerrepresentados.

El malaportamiento se incrementa, fundamentalmente, por la asignación de topes mínimos y máximos de representación por estados, lo cual limita la representación de los estados más progresistas, desarrollados y urbanos, y pondera la de los más atrasados, “dominados por elites tradicionales, conservadoras y clientelistas” (Camargo, 1993, pp. 349-350).<sup>6</sup> A partir de la reforma constitucional de 1988, se dispuso un tope máximo de 70 diputados por estado y se ratificó el piso mínimo de ocho, ya establecido en las reformas de 1982. Además de la política de asignación de escaños, en los últimos lustros la creación de nuevos estados en los territorios rurales donde la población es mínima, como Goías y Tocantis, ha contribuido a incrementar las disparidades representativas.

La historia de la sobrerrepresentación y la subrepresentación es de larga data. En 1891, con la llegada de la República, se establece un tope mínimo de cuatro diputados por estado. De 1891 a 1939, la política en Brasil gira en torno a dos estados: São Paulo y Minas Gerais. Ambos se alternaban en el poder del estado central para conformar una coalición conocida como pacto del “café com leite”. En 1930, con la llegada de Getulio Vargas —político de Rio Grande do Sul— al poder, se intenta poner un freno a la hegemonía de los dos estados. Así, Vargas, en coalición con los demás estados desplazados, decide disminuir la representación de São Paulo y Minas Gerais, pero durante el periodo de desarrollo del “estado novo” ambos estados experimentaron un rápido crecimiento económico y demográfico, lo cual los puso en una peor situación representativa. En 1946, en tiempos de una nueva reforma constitucional, la representación mínima se elevó a siete diputados, y distorsionó aún más la de los grandes estados. En 1977 se estableció un tope máximo de diputados y se comenzó con una política de creación de nuevas entidades que facilitó la representación de los sectores conservadores y rurales; un ejemplo de ello es la creación del estado de Mato

---

señala que la cámara baja en los sistemas federales tiende a constituirse bajo el criterio representativo de “one person, one vote chamber”.

<sup>6</sup> Del mismo modo, Mainwaring (1999, p. 268) sostiene: “the poor states are more permeated by clientelistic, patrimonial styles of politics than the wealthier states”.

Grosso do Sul. Para 1982 las nuevas normativas establecieron un mínimo de ocho diputados y un máximo de 60, que se elevó a 70 en 1988.

La información reseñada nos indica que el malaportamiento, lejos de ser un fenómeno reciente, atraviesa la inestable historia política de Brasil como prenda de disputas entre los estados. Así, durante los años previos a la primera elección democrática de un presidente (Fernando Collor de Mello), se crearon seis estados a los cuales se asignaron ocho diputados como piso mínimo, conforme a la legislación vigente.

### **Distritos y escaños: diagnóstico del malaportamiento**

Actualmente, el sistema electoral brasileño para la Cámara de Diputados Federales consta de 26 distritos electorales con magnitudes variables que coinciden con los límites territoriales de los estados, más un distrito federal constituido por la capital de la República Federativa de Brasil: Brasilia. Los diputados son elegidos en su totalidad cada cuatro años. Las magnitudes de distrito ( $M$ ) son de tamaño grande y oscilan entre un mínimo de ocho y un máximo de 70.<sup>7</sup> El total de diputados de la cámara baja es de 513, repartidos en los 27 distritos electorales, ajustado a los mínimos y máximos impuestos. El sistema electoral se basa en el principio de representación proporcional, según el método de cuota Hare<sup>8</sup> mediante listas partidarias y elección de candidatos individuales.

La dispareja distribución de los habitantes en los 27 distritos, junto con el piso mínimo y al tope máximo de escaños otorgados a los distritos electorales, genera una gran disparidad en el valor del voto de los ciudadanos.<sup>9</sup> En el cuadro 1 comparamos el número de electores de cada distrito y el número de diputados asignados o que represen-

---

<sup>7</sup> Desde la reforma constitucional de 1988 se determinó como mínimo un total de ocho diputados por estado y un máximo de 60, un total de 503. A partir de 1994 se reasignaron escaños; con esto, el máximo pasó a 70, para sumar 513 diputados en la legislatura.

<sup>8</sup> El método Hare o de cuota consiste en calcular una cuota de reparto que surge de dividir el total de votos emitidos entre el total de escaños en disputa. De este modo, establecida la cifra repartidora, los partidos obtienen un número de escaños que es igual al número entero que arroje la división del total de sus votos sobre la cifra repartidora. Los escaños remanentes se reparten en función de los restos mayores de los partidos.

<sup>9</sup> Tomamos como base el número de electores hábiles en un estado y no su población total en función de una cierta coherencia analítica. El uso de electores es más adecuado si nuestro interés es medir el peso o valor del voto. Puesto que el peso es sólo de los que votan, o de los que tienen derecho a hacerlo, no tiene sentido incluir a quienes no tienen este derecho, que son en general los menores de edad.

**Cuadro 1.** Razón de electores por diputado (1994)

<i>Distrito</i>	<i>E</i>	<i>M</i>	<i>Razón = E / M</i>
Roraima	119 888	8	14 986
Amapá	197 171	8	24 646
Acre	263 162	8	32 895
Tocantins	648 073	8	81 009
Rondônia	692 062	8	86 508
Sergipe	942 246	8	117 781
Mato Grosso do Sul	1 161 054	8	145 132
Distrito Federal	1 062 247	8	132 781
Amazonas	1 106 006	8	138 251
Alagoas	1 156 990	9	128 554
Mato Grosso	1 279 042	8	159 880
Rio Grande do Norte	1 491 112	8	*186 389
Piauí	1 631 161	10	163 116
Espírito Santo	1 710 729	10	171 073
Paraíba	2 091 506	12	174 292
Goías	2 622 097	17	154 241
Maranhão	2 6154 45	18	145 303
Pará	2 783 131	17	163 714
Santa Catarina	3 157 290	16	*197 331
Ceará	4 006 533	22	182 115
Pernambuco	4 467 948	25	178 718
Paraná	5 746 397	30	*191 547
Rio Grande do Sul	6 296 021	31	*203 098
Bahia	7 031 624	39	180 298
Rio de Janeiro	9 129 373	46	*198 465
Minas Gerais	1 0559 739	53	*199 240
São Paulo	2 077 4991	70	*296 786
<i>Total</i>	<i>9 474 3038</i>	<i>513</i>	<i>184 684</i>

Fuentes: Elaboración y cálculos propios con base en Jairo Nicolau (1998).

*E*= Número de electores hábiles en el distrito.

*M*= Magnitud del distrito o número de diputados que lo representan.

*Razón* = Número de electores por cada diputado.

\* Figuran los distritos por encima de la razón hipotética.

tan a cada distrito. En la tercera columna figura la razón entre electores por diputado en cada uno de los distritos electorales.

La razón, según la hipótesis de ausencia de malaportionamiento, arroja un valor de 184 684. Esta cifra representa el número de electores que debería existir por cada diputado. Esa relación marcaría la pauta de equidad en el valor del voto; de ahí que, por contraste, se pueda constatar que existen notorias disparidades en el valor del voto de los electores de los distritos. Por ejemplo, en São Paulo existe un diputado por cada 296 786 electores mientras que en Roraima existe uno por cada 14 986. De ello se desprende que un voto en Roraima vale 19.80 veces el de un "paulista" o, invirtiendo la comparación, en São Paulo un voto está depreciado en 1/20 respecto de lo que vale en Roraima. Otro tanto se puede decir del estado "gaucho" de Rio Grande do Sul, donde un diputado equivale a 203 098 electores, lo que representa 1/13 del valor del voto de Roraima. Tales datos revelan la existencia de una ventaja relativa de representación de los estados menos poblados, que implica una notable desigualdad del voto. Son siete los distritos donde el valor del voto está depreciado respecto de lo que indica la razón de equidad (São Paulo, Minas Gerais, Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Norte). En ellos, la razón se encuentra por encima de la razón total, es decir, un diputado necesita más votos de los que debería necesitar para ser elegido.

En el cuadro 2 presentamos tres indicadores de malaportionamiento para cada estado. En términos generales, considerando las diferencias agregadas que arroja cada uno,<sup>10</sup> Brasil representa uno de los sistemas con mayor nivel de malaportionamiento, y encabeza la lista de los países bicamerales con un valor de 10.81, por debajo de sus vecinos del cono sur: Bolivia (17.00), Chile (15.10) y Argentina (16.28). El promedio de los excesos de representación alcanza el valor de 98.33, mientras que de los 27 estados, 20 están sobrerrepresentados. Considerando

---

<sup>10</sup> El cálculo de malaportionamiento (MAP) total de un país se establece con base en el índice de Loosemore y Hanby (1971). Aquí sumamos las diferencias absolutas existentes entre el porcentaje de electores y el porcentaje de escaños del distrito o magnitud. A esta sumatoria se la divide entre 2 para evitar la doble contabilización de las disparidades:  $D = \frac{1}{2} \sum | \%E - \%M |$ .

La ventaja de este índice radica en que pueden contabilizarse todas las disparidades encontradas en el sistema y reunirse bajo un mismo indicador. Pero según algunos críticos, este índice toma en cuenta las diferencias independientemente de los tamaños de los distritos. De esta forma, las pequeñas diferencias de los distritos más chicos son contabilizadas del mismo modo que las de los distritos más grandes. En este sentido, la desventaja que se le asigna se convierte en una ventaja para el cálculo del malaportionamiento, puesto que el problema reside en destacar las diferencias en los estados más pequeños, que son los sistemáticamente sobrerrepresentados.

**Cuadro 2.** Tres indicadores alternativos de malaportamiento (1994)

<i>Distritos</i>	<i>Difmap</i>	<i>Desvío</i>	<i>Sobre</i>
Roraima	1.43	1 100	1
Amapá	1.35	643	1
Acre	1.28	457	1
Tocantins	0.88	129	1
Rondônia	0.83	114	1
Sergipe	0.56	58	1
Mato Grosso do Sul	0.33	27	1
Distrito Federal	0.44	39	1
Amazonas	0.39	33	1
Alagoas	0.53	43	1
Mato Grosso	0.21	-1	1
Rio Grande do Norte	-0.01	-1	0
Piauí	0.23	6	1
Espírito Santo	0.14	8	1
Paraíba	0.13	6	1
Goías	0.55	19	1
Maranhão	0.75	27	1
Pará	0.38	13	1
Santa Catarina	-0.21	-6	0
Ceará	0.06	1	1
Pernambuco	0.16	3	1
Paraná	-0.22	-4	0
Rio Grande do Sul	-0.50	-9	0
Bahia	0.12	2	1
Rio de Janeiro	-0.67	-7	0
Minas Gerais	-0.81	-7	0
São Paulo	-8.28	-38	0
<i>Total</i>	<i>10.81</i>	<i>98.33</i>	<i>20/27</i>

Fuentes: Elaboración y cálculos propios con base en Jairo Nicolau (1998).

*Difmap* = Diferencia entre %M y %E.

*Desvío* =  $[(\%M/\%E*100) - 100]$ .

el indicador de desvíos,<sup>11</sup> los estados más perjudicados en términos de representación son São Paulo (-38), Rio Grande do Sul (-9), Minas Gerais (-7), Rio de Janeiro (-7) y Santa Catarina (-6) —todos ellos, estados del sur—, mientras que los beneficiados en términos de representación son Roraima (1 100), Amapá (643) y Acre (457). Si consideramos solamente los 11 distritos con  $M = 8$ , esto es, los de menor magnitud, encontraremos que reúnen un total de 9.46% del electorado pero eligen un 17.16% de escaños de la cámara baja. Resalta un detalle alarmante en estos distritos de escasa población electoral: Rio Grande do Norte con 1 728 975 electores, elige ocho diputados, al igual que Roraima, que posee sólo 170 620 electores hábiles, es decir, menos de una décima parte. Otro caso notable es el de Santa Catarina, uno de los más perjudicados: con 530 000 electores más que Maranhão, elige dos diputados menos (16).<sup>12</sup>

## Distribución alternativa de escaños

Una posibilidad de corregir estas disparidades consiste en asignar los escaños de manera tal que se reduzca el valor de malaportamiento hasta sus límites matemáticos mínimos, y proponer un sistema de distribución alternativo que permita evitar estas disparidades. La primera simulación que proponemos supone asignar los escaños conforme a la hipótesis de ausencia de malaportamiento, dentro de las posibilidades matemáticas de reparto y manteniendo como mínimo un diputado por estado.

En la nueva asignación se puede constatar que, al movernos de menor a mayor número de electores por estado, el número de escaños aumenta, y la diferencia empieza a jugar a favor de los estados más grandes en términos de electores hábiles, para compensar a los estados

---

<sup>11</sup> El indicador del desvío proviene del indicador *advantage ratio* de Taagepera y Shugart (1989) y consiste en calcular la razón entre el porcentaje de escaños y el porcentaje de electores de un distrito, el cual se multiplica por 100 y a cuyo resultado se le resta 100. Desvío =  $[(\%M/\%E*100) - 100]$ . De este modo, los distritos sobrerrepresentados obtienen un valor positivo, y los subrepresentados, uno negativo.

<sup>12</sup> Los pocos trabajos existentes, como el de Mainwaring (1999), establecen el valor de la sobrerrepresentación o la subrepresentación tomando en cuenta la población total del distrito. Pero si se quiere comparar el peso del voto de los ciudadanos a través de los distritos, no es posible iluminar las incongruencias. La comparación que aquí se establece entre electores y representantes nos devuelve un panorama más adecuado, ya que lo importante en este caso son los ciudadanos con derecho al voto. Si incluimos la población, como la constitución lo indica (art. 45), no podemos hablar del peso real del voto.

**Cuadro 3.** Distribución real y simulación de distribución de escaños por cociente y resto mayor (1994)

<i>Distritos</i>	<i>Distribución real por estados</i>		<i>Distribución por resto mayor</i>		<i>Diferencia</i>
	<i>Hare</i>	<i>Reparto</i>	<i>Hare</i>	<i>Reparto</i>	
Roraima	8	0.65	0	1	-7
Amapá	8	1.07	1	1	-7
Acre	8	1.42	1	1	-7
Tocantins	8	3.51	3	3	-5
Rondônia	8	3.75	3	4	-4
Sergipe	8	5.10	5	5	-3
Mato Grosso do Sul	8	6.29	6	6	-2
Distrito Federal	8	5.75	5	6	-2
Amazonas	8	5.99	5	6	-2
Alagoas	9	6.26	6	6	-3
Mato Grosso	8	6.93	6	7	-1
Rio Grande do Norte	8	8.07	8	8	0
Piauí	10	8.83	8	9	+1
Espírito Santo	10	9.26	9	9	-1
Paraíba	12	11.32	11	12	0
Goías	17	14.20	14	14	-3
Maranhão	18	14.16	14	14	-4
Pará	17	15.07	15	15	-2
Santa Catarina*	16	17.10	17	17	+1
Ceará	22	21.69	21	22	0
Pernambuco	25	24.19	24	24	-1
Paraná*	30	31.11	31	31	+1
Rio Grande do Sul*	31	34.09	34	34	+3
Bahia	39	38.07	38	38	-1
Rio de Janeiro*	46	49.43	49	50	+4
Minas Gerais*	53	57.18	57	57	+4
São Paulo*	70	112.49	112	113	+43
<i>Total</i>	<i>513</i>		<i>503</i>	<i>513</i>	<i>58</i>

Fuentes: Elaboración propia con base en Jairo Nicolau (1998).

\* Estados del sur y sudeste.

del sur y del sudeste.<sup>13</sup> Se puede observar la gran diferencia de escaños adjudicados a São Paulo, que pasaría de 70 a 113 escaños si no se tomaran en cuenta los topes máximos. Para la adjudicación de los escaños,

<sup>13</sup> Aunque el resultado de las diferencias no es cero, lo cual indicaría ausencia total de malaportamiento, en la nueva configuración distribuimos los escaños hasta su límite matemático posible. Como los escaños no se pueden fraccionar, de tal modo que se asigne por ejemplo 1.73 escaños a un distrito, el reparto se realiza conforme a la razón entre escaños totales y población,

el cociente de reparto es el equivalente a la razón hipotética de 184 684 electores por diputado. Los diez escaños sobrantes, que no alcanzan a ser distribuidos por el cociente, se reparten en función de los restos mayores que arroja el primer reparto. De este modo, el mínimo matemático de malaportamiento es de 0.62, debido a la imposibilidad de fragmentar los escaños de manera tal que se adjudiquen en términos de proporciones exactas.

Otra opción —aunque poco plausible— sería simular un distrito único de alcance nacional con 513 escaños en disputa, lo cual supone eliminar los límites distritales, y hacer de todo el territorio brasileño un solo distrito. En esta segunda simulación, el malaportamiento desaparecería completamente, al igual que en todos los sistemas electorales de este tipo.<sup>14</sup>

### **Consecuencias: composición de la legislatura y sesgos partidarios**

Uno de los efectos que el malaportamiento produce puede observarse en la composición de la legislatura. La distribución de escaños entre los partidos, sin modificar las preferencias del electorado, varía según el tipo de arreglo institucional. Al comparar la composición de la cámara que resultó de las elecciones de diputados federales de 1994 con la resultante de las dos simulaciones propuestas, notamos algunas modificaciones, como se observa en el cuadro 4.

Saltan a la vista las modificaciones en el peso relativo de cada partido. Nótese que algunos de ellos, como el Partido de los Trabajadores (PT), se ven seriamente perjudicados por la actual sobrerrepresentación

---

para que cuantas veces entre la razón en un distrito, tantos escaños se le asignan. Los restantes escaños se asignaron según la regla del resto mayor. Otro límite imposible de sortear en la reducción del malaportamiento es la necesidad de asignar un escaño como mínimo a un distrito electoral, de tal modo que incluso si Roraima no hubiese llegado por vía del resto mayor a obtener un escaño, de todos modos se le concedería uno.

<sup>14</sup> Los sistemas electorales de distrito único, que aparentemente producen resultados más proporcionales, tienen la desventaja de no permitir el conocimiento cercano de los candidatos por parte de los electores. Así, en este caso, ganamos en reducción del malaportamiento y aumento de la proporcionalidad de los resultados electorales, pero se licua la cercanía de la representación existente "teóricamente" en los sistemas de divisiones distritales. Los sistemas de distrito único son excepcionales, y en general son funcionales en países de extensiones pequeñas, como Israel, Holanda y Perú en cámaras bajas, y Uruguay en cámara alta. Cabe señalar que no es necesario, como la simulación de distribución de escaños del cuadro 3 lo indica, que para reducir el malaportamiento se constituyan sistemas de distrito único.

**Cuadro 4.** Número de escaños obtenidos por partido (1994)

<i>Partido</i>	<i>Real</i> <i>27 distritos</i> <i>MAP = 10.81</i>	<i>Simulación 1</i> <i>27 distritos</i> <i>MAP = 0.62</i>	<i>Simulación 2</i> <i>Distrito único</i> <i>MAP = 0.00</i>
PMDB	107	106	104
PSDB	62	70↑	71↑
PFL	89	69↓	66↓
PT	49	66↑	66↑
PDS/PPR	52	48	48
PDT	34	36	37
PTR/PP	36	36	35
PTB	31	29	27
PL	13	17	18
PSB	15	11	11
PC do B	10	5	6
PSD	3	4	5
PRONA	0	3	4
PMN	4	3	3
PCB/PPS	2	3	3
PSC	3	2	3
PRP	1	1	3
PRN	1	3	2
PV	1	1	1
<i>Total</i>	<i>513</i>	<i>513</i>	<i>513</i>

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Jairo Nicolau (1998).

de las áreas menos pobladas y por la subrepresentación de los distritos donde obtienen su apoyo electoral. El partido de Ignacio “Lula” da Silva sólo consigue 49 escaños de los 66 que le podrían corresponder según el criterio de distribución de escaños simulados. Con los actuales niveles de malaportionamiento, el PT pierde una representación potencial en unos 17 escaños. El dato no sólo es un indicador de la desventaja representativa del PT, sino también de las desventajas representativas dentro del mismo, que favorecen a los candidatos de las áreas sobrerrepresentadas y perjudican a los de las zonas urbanas.

Si se retoman los valores comparados de los cuadros 3 y 4, se verá que de la composición real de la legislatura existen 58 diputados que no representan proporcionalmente las preferencias del electorado, ni aun tratándose del mismo partido. Es decir, no sólo hay un sesgo respecto a los partidos a que pertenecen: dentro del mismo partido también existe

un sesgo respecto a *quiénes* lo representan. De este modo, una consecuencia encubierta es que un partido puede obtener más o menos los mismos escaños bajo los distintos criterios de asignación o distribución de escaños entre distritos, pero los diputados que resultarán electos no son los mismos en ninguna de las situaciones simuladas.

Por ejemplo, si comparamos la simulación 1 con la situación real, veremos que en São Paulo se tendrían que elegir 43 diputados más, y si bien estos escaños pueden ser adjudicados proporcionalmente a los mismos partidos que los obtuvieron en los distritos sobrerrepresentados, al final los miembros de la legislatura no serían los mismos, y en consecuencia tampoco los intereses regionales o estatales por ellos representados,<sup>15</sup> aunque los partidos siguieran manteniendo la misma cantidad de escaños. Tal vez esta causa afecte la disciplina partidaria y provoque los altos niveles de *tránsfugas*<sup>16</sup> que se observan, y explique la falta de verdaderos partidos políticos nacionales que la mayoría de los académicos observa (Mainwaring, 1995; Samuels y Abrucio, 1999; Mainwaring y Samuels, 1999). Además, produce un efecto considerable en las carreras políticas (Samuels, 1998): si se acepta que los políticos buscan ascender en los peldaños de la jerarquía política de sus países, y que ése es un objetivo racional de toda carrera política, entonces la sobrerrepresentación de los estados menos poblados, más pobres y conservadores, facilita los objetivos de los políticos de aquellos partidos que, como es el caso del Partido del Frente Liberal (PFL), poseen apoyos en esos estados, y dificulta el ascenso de los que, como el PT y el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB)<sup>17</sup> poseen sus apoyos electorales en los estados más poblados, urbanos y progresistas.

En el cuadro 5 podemos comparar el porcentaje de escaños obtenido por partido en la situación real y en las dos simulaciones; también podemos comparar estos porcentajes con el porcentaje de votos recibidos en la elección de 1994. Además, el cuadro 5 nos muestra el número efectivo de partidos electorales y legislativos<sup>18</sup> de cada situación, junto con una identificación de los partidos perjudicados.

---

<sup>15</sup> Una excelente investigación acerca de los intereses de los diputados basados en los estados se encuentra en Samuels y Abrucio (1999).

<sup>16</sup> Por *tránsfugas* se entiende a los diputados o políticos que cambian de partido (*party switching*) sin que se realice una elección de por medio.

<sup>17</sup> Comparativamente, lo mismo ocurre en países con altos niveles de malaportamiento, como Argentina y España. En estos casos se observa la misma tendencia donde los partidos urbanos se perjudican y los partidos con fuertes apoyos rurales se benefician. El FREPASO (Frente por el País Solidario) es el partido perjudicado en el primero de estos países mientras que en el segundo lo es IU (Izquierda Unida). Véase Reynoso (1999 y 2000a).

<sup>18</sup> El cálculo del número efectivo de partidos está hecho con base en el índice de Laakso y

**Cuadro 5.** Porcentaje de escaños simulados comparados (1994)

<i>Partido</i>	<i>Votos 1994</i>	<i>Escaños real</i>	<i>Escaños Simulación 1</i>	<i>Escaños Simulación 2</i>
PMDB	20.3	20.9	20.7	20.3
PSDB	13.9	12.1↓	13.6	13.8
PFL	12.9	17.3	13.5	12.9
PT	12.8	9.6↓	12.9	12.9
PDS/PPR	9.4	10.1	9.4	9.4
PDT	7.2	6.6	7.0	7.2
PTR/PP	6.9	7.0	7.0	6.8
PTB	5.2	6.0	5.7	5.3
PL	3.5	2.5	3.3	3.5
PSB	2.2	2.9	2.1	2.1
PC do B	1.2	1.9	1.0	1.2
PSD	0.9	0.6	0.8	1.0
PRONA	0.7	0.0↓	0.6	0.8
PMN	0.6	0.8	0.6	0.6
PCB/PPS	0.6	0.4	0.6	0.6
PSC	0.5	0.6	0.4	0.6
PRP	0.5	0.2	0.2	0.6
PRN	0.4	0.2	0.6	0.4
PV	0.2	0.2	0.2	0.2
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
<i>N</i>	8.54 <sup>a</sup>	8.16	8.36	8.54

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Jairo Nicolau (1998).

*N* = Número efectivo de partidos.

<sup>a</sup> Número efectivo de partidos electorales; los *N* que figuran debajo de las columnas de porcentajes de escaños corresponden al número efectivo de partidos legislativos.

↓ = Partidos Perjudicados por el MAP.

Los altos valores de *N* indican la existencia de multipartidismo extremo; constatamos, además, el escaso efecto reductor que el actual sistema electoral produce: de 8.54 de número efectivo de partidos electorales, a 8.16 de partidos legislativos. Si nos movemos de mayor a menor nivel de malaportamiento, esto es, desde el caso empírico hacia la simulación 2, el valor de *N* aumenta. La simulación 2 presenta exactamente el mismo *N* de partidos electorales que legislativos y, por consiguiente, un efecto reductor nulo.

Taagepera (1979).  $N = 1/\Sigma p^2$ . En la ecuación,  $p^2$  es igual al cuadrado de las proporciones de un partido.

Por otra parte, en lo que concierne a los tamaños relativos de partidos legislativos, observamos pocas variaciones significativas entre las simulaciones. No obstante, hay algunas variaciones particulares que son de importancia política central y que revelan los sesgos sutiles de la representación política, tanto de los distritos como de los partidos. Si consideramos los ocho partidos perjudicados por el malaportcionamiento, al compararlos con sus respectivos tamaños legislativos simulados, teniendo el 40.00% de los votos sólo acceden al control del 32% de los escaños, y si modificáramos los escaños por distritos, como en la simulación 1, controlarían el 39.00% de la cámara. La mejor situación se presenta en la simulación 2, donde acceden al control del 40.20% de los escaños. La situación exactamente inversa ocurre con los partidos beneficiados.

Un indicador preciso de los sesgos diferenciales aparece cuando se compara al PFL y al PT. Ambos partidos poseen casi el mismo porcentaje de votos (12.9 y 12.8%, respectivamente), pero esos votos se traducen en porciones muy diferentes de escaños: 17.3% para el PFL y 9.6% para el PT. De este modo, el sesgo de la representación inclina la balanza en 4.4% a favor del PFL y en 3.2% en contra del PT; esto supone, en números absolutos, un total de 23 escaños más para el PFL y 17 menos para el PT. La disparidad observada se debe fundamentalmente a la combinación de la distribución de los apoyos electorales y a la distribución de los escaños entre los distritos. Por ejemplo, el PFL es un partido con alto apoyo electoral en los distritos de Amapá, Maranhão, Piauí, Rio Grande do Norte, Pernambuco y Bahia, todos ellos estados sobrerrepresentados, aunque en distintos niveles; mientras que el PT es fuerte en los distritos urbanos subrepresentados, fundamentalmente São Paulo, que está subrepresentado en 53 escaños.

### **La distorsión de los transfugas**

Las reglas de conversión de votos en escaños, incluida la repartición de escaños por distritos, producen resultados específicos en la composición partidaria de la legislatura. El peso de las reglas es decisivo, puesto que manteniendo los votos por partido en forma constante y alterando las reglas electorales se producen resultados diferentes en la composición partidaria de la cámara. El gran problema en Brasil, que lleva los desfases representativos más allá de las reglas electorales, es el exacerbado “transfugismo” político. De este modo, las reglas

pueden ayudar a provocar resultados en la distribución de los escaños entre los partidos, pero estos resultados no van más allá de los primeros días, puesto que la composición de la legislatura varía constantemente debido a los cambios de partido de los diputados.

Mainwaring (1997, p. 81) señala que las elites políticas en Brasil muestran una baja lealtad hacia sus respectivos partidos; por ejemplo, en el periodo 1987-1990 hubo 197 casos de cambios de partido (*party switching*) por parte de los diputados, y durante 1991-1995 fueron por lo menos 262 casos (Mainwaring, 1999, p. 37). Brasil presenta tal grado de "transfuguismo" (28.40% en un periodo y 51.07% en el otro) que ello contribuye a aumentar aún más la distorsión entre las preferencias del electorado y la representación partidaria, que de por sí los "efectos mecánicos" de las reglas e instituciones electorales producen a la hora de transformar votos en escaños. La composición transitoria de la legislatura, finalmente, se debe a la debilidad partidaria (Mainwaring, 1995 y 1999) y, en consecuencia, a la escasa lealtad y disciplina de los miembros de los partidos.<sup>19</sup> Por ejemplo, desde la elección llevada a cabo el 4 de octubre de 1998 hasta agosto de 1999, se registraron 37 diputados que han cambiado de partido político, sin mediar procesos electorales. Esto representa un transfuguismo del 7.22% en menos de un año.

Los partidos de ámbito nacional no poseen un apoyo regular de los electorados en las votaciones de los distintos estados. Esto se debe, en parte, a la presencia de partidos regionales y estatales, que poseen un fuerte apoyo y control de clientelas en estados puntuales. Otra de las razones que impide a los partidos nacionales obtener representación en todos los distritos o estados, radica en la debilidad de sus estructuras partidarias, expresadas en el transfuguismo político que puede adquirir el carácter de continuas secesiones y fundaciones de nuevos partidos que se alimentan de la actividad política de los tráfugas.

Por ejemplo, del partido ARENA, creado por los militares de la última dictadura, rebautizado en los ochenta con el nombre de Partido Democrático Social (PDS), se desprendieron en 1984 disidentes moderados que fundaron el PFL, otro de los actuales partidos nacionales de mayor importancia, con un fuerte apoyo electoral en el nordeste y en la región de Amazonas, ambas áreas fuertemente sobrerrepresentadas.

---

<sup>19</sup> En *sistemas fluidos*, tal como Mainwaring (1999, p. 37) los denomina, "el electorado vota más de acuerdo con la personalidad o el clientelismo que a los partidos; los políticos antipartido son más capaces de ganar los cargos de elección". De esta suerte, los políticos "ex autoritarios" han podido navegar exitosamente la transición hacia la democracia. Véase Power (1997, p. 196).

En 1993, otro grupo de disidentes del PDS se fusionó con el Partido Demócrata Cristiano (PDC) en un nuevo partido político: el Partido Progresista Reformador (PPR), con un fuerte apoyo electoral en las regiones más industrializadas del sur y el sudeste. En 1988, algunos disidentes del Partido del Movimento Democrático Brasileño (PMDB) junto a disidentes moderados del PFL, del PDS, del Partido Democrático Laborista (PDT, por sus siglas en portugués), del Partido Socialista Brasileiro (PSB) y del Partido Laborista Brasileño (PTB, por sus siglas en portugués), fundaron el PSDB, que ganó las elecciones presidenciales de 1994 y las últimas de 1998, ambas con la candidatura de Fernando Henrique Cardoso.

Sin embargo, incluso un partido nacional con una fuerte y sólida organización partidaria, como el PT, tiene sus apoyos electorales distribuidos con irregularidad a lo largo del territorio brasileño: es fuerte en la región del sudeste, de manera fundamental en São Paulo y Minas Gerais; en el sur y en el centro-oeste, principalmente en el Distrito Federal, y carece de apoyo en muchas zonas sobrerrepresentadas del norte del país.

Si observamos los procesos electorales que ocurren desde 1982-1986, años en que sólo se elegían diputados federales, y comparamos el proceso que se abre a partir de 1989, año en que por primera vez se eligió a un presidente por sufragio libre, secreto, universal y directo, veremos que la proliferación de partidos y los sesgos representativos en la legislatura no han dejado de producirse.

El cuadro 6 ilustra la aparición de nuevas fuerzas, secesiones y fundaciones de partidos políticos a lo largo de los años electorales. A medida que el proceso electoral se liberaliza, el número de partidos tiende a elevarse. En 1982 los cuatro partidos principales reunían el 95.5% de la votación y el 97.4% de la representación; además, los dos partidos más importantes (PDS y PMDB) reúnen el 90.9% de la representación. A medida que la competencia se liberaliza, el número de partidos se incrementa en forma notable. En 1986, los cinco partidos más importantes de la actualidad reunían el 85% de la votación, y las nuevas fuerzas sólo un 15%. En 1990, esos mismos partidos alcanzan un 60.5%, mientras que los otros trepan hasta el 39.5% de los votos. Por otra parte, si consideramos sólo a los dos partidos con más votos, veremos un declive notable: en 1994 los dos partidos mayores suman 34.2% de votos, contra el 95.5% de 1982. Y si consideramos a uno de los partidos que más secesiones sufrieron (PDS), veremos que en 1982 su caudal electoral ascendía a 43.2%, y que en 1986, una vez ampliadas las garantías de participación sin tutela militar, alcanza sólo el 7.8% de la

**Cuadro 6.** Evolución de la relación entre votos y escaños de los principales partidos (porcentaje)

<i>Partido</i>	<i>Votos</i> 1982	<i>Escaños</i> 1982	<i>Votos</i> 1986	<i>Escaños</i> 1986	<i>Votos</i> 1990	<i>Escaños</i> 1990	<i>Votos</i> 1994	<i>Escaños</i> 1994
PMDB	43.0	41.8	48.1	53.4	19.3	21.5	20.3	20.9
PSDB	—	—	—	—	8.7	7.6	13.9	12.1
PFL	—	—	17.7	↑24.2	12.4	↑16.5	12.9	↑17.3
PT	3.5	↓1.7	6.9	↓3.3	10.2	↓7.0	12.8	↓9.6
PDS/PPR	43.2	↑49.1	7.8	6.8	8.9	8.3	9.4	10.1
PDT	5.8	4.8	6.5	4.9	10.0	9.1	7.2	6.6
Suma	95.5	97.4	85.0	92.6	60.5	70.0	76.5	76.6
Otros	4.5	2.6	15.00	7.4	39.5	30.0	23.5	23.4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
<i>Total</i> <i>diputados</i>		479		487		503		513
<i>N</i>	2.65	2.39	3.56	2.83	9.78	8.67	8.54	8.16

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Jairo Nicolau (1998).

↓ = Partido más perjudicado.

↑ = Partido más beneficiado.

*N* = número efectivo de partidos.

votación.<sup>20</sup> Incluso el partido más importante de Brasil (PMDB) pasó de una votación de 48.1% en 1986 a menos de la mitad, casi un 20%, en 1990 y 1994.

Por el contrario, no se observa el mismo nivel de competencia política en las elecciones presidenciales. El cuadro 7 indica que en este nivel la reducción del número efectivo de partidos electorales es notable, comparado con el *N* de las elecciones legislativas. De este modo, existe un voto cruzado que arroja resultados dispares: el partido del presidente electo en 1989 (Fernando Collor de Mello), el Partido de la Reconstrucción Nacional (PRN), obtuvo 30.5% en la primera vuelta y un 53% en la segunda, y recibió sólo 8% de apoyo en las elecciones legis-

<sup>20</sup> Power (1997, p. 199) ha demostrado que son los políticos ex autoritarios (ARENA/PDS) los que manifiestan una mayor antipatía hacia la disciplina partidaria y cuyos éxitos electorales se explican más por un voto orientado a los candidatos o a las redes clientelares que al partido al que pertenecen. En ese sentido, no es casual que el PDS sea el partido que más secesiones ha sufrido, con lo cual ha disminuido su caudal electoral. Sin embargo, los políticos ex autoritarios han corrido mejor suerte: primero José Sarney (PFL), quien fue presidente en 1985-1989, y luego Fernando Collor de Mello (PRN), quien sucedió al anterior de 1989 a 1992, ambos ex miembros del ARENA/PDS. Cfr. Power (1997, p. 211).

**Cuadro 7.** Porcentaje de votos por partido en elecciones presidenciales

<i>Partido</i>	<i>Votos</i> 1989	<i>Votos</i> 1994	<i>Votos</i> 1998
PMDB	4.7	4.4	b
PSDB	11.5	54.3	53.1
PFL	0.9	b	b
PT	17.2 (47.0)	27.0	31.7
PDS/PPR	8.9	2.7	
PDT	16.5	3.2	a
PCB/PPS	1.1	a	11.0
PRN	30.5 (53.0)	0.6	
Otros	8.7	7.8	4.2
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
<i>N</i>	5.69	2.65	2.54

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Jairo Nicolau (1998) para 1989 y 1990; y Tribunal Superior Electoral: <http://www.tse.gov.br/> para 1998.

<sup>a</sup> En alianza con PT.

<sup>b</sup> En alianza con PSDB.

*N* = Número efectivo de partidos; los *N* que figuran debajo de las columnas de porcentajes de escaños corresponden al número efectivo de partidos electorales.

lativas. De igual forma sucedió con Fernando Henrique Cardoso, el presidente electo por el PSDB, en 1994 y en 1998. En 1994, el partido obtuvo 12.1% de escaños de la legislatura con una votación de 13.9%, mientras que para las elecciones presidenciales las preferencias ascendieron a 54.3 por ciento.

La necesidad del presidente electo de obtener luego un apoyo de la legislatura, impulsa a los partidos a establecer alianzas con otros partidos que a su vez no pueden garantizar la disciplina de sus miembros, como lo indican la tasa de transfuguismo político y la deserción/fundación de nuevos partidos. De tal modo, los partidos políticos de los distritos sobrerrepresentados se encuentran en ventaja e incentivan a los miembros de los partidos nacionales que proceden de las áreas sobrerrepresentadas a desertar de las estrategias nacionales y volcarse a la representación de intereses estatales, muchas veces con la creación de un nuevo partido. En definitiva, las áreas menos pobladas, las áreas rurales y sus intereses se benefician.<sup>21</sup> Por el contrario, en las elecciones presidenciales, además de la competencia bipolar,

<sup>21</sup> De la misma forma, Gallagher (1991), Nohlen (1994) y Mainwaring y Shugart (1997) sostienen que el malaportamiento beneficia los intereses agrarios y conservadores.

los electorados urbanos poseen un mayor peso, con lo que dan lugar a una tensión entre la representación legislativa y el Poder Ejecutivo. De este modo, el malaportamiento parece estar en el centro del problema. Los electorados más progresistas se encuentran en las áreas urbanas, mientras que los más conservadores se encuentran en las áreas rurales y, como se observa en las disparidades entre la distribución de escaños por distritos y la proporción de electores, las áreas urbanas se encuentran en constante subrepresentación. De ahí que la necesidad de constituir alianzas legislativas por parte del presidente ponga en ventaja relativa a los partidos que poseen sus cotos de caza en estados sobrerrepresentados y, a la vez, estimule la falta de disciplina.

## **Conclusiones**

El problema de la representación ha sido de singular importancia a lo largo de la historia de Brasil, entre otras razones debido al desigual desarrollo económico entre los estados y a la dispar distribución demográfica. La asignación de porciones de representación "malaportadas" funciona como una moneda de intercambio entre los estados y se extiende más allá de la cámara propiamente territorial.<sup>22</sup> En la actualidad, los topes mínimos y máximos para la asignación de escaños entre los estados/distritos introducen una fuerte distorsión en el peso representativo, que implica directamente un desigual peso del voto de los ciudadanos. En este sentido, las preferencias de los electores no se traducen en forma transparente en la representación legislativa, como los sesgos partidarios parecen mostrar. A ello cabe agregar la escasa disciplina partidaria que presentan los diputados, que llevada al extremo se materializa en secesiones y fundaciones de nuevos partidos políticos. Tanto el malaportamiento como el transfuguismo conducen a las distorsiones representativas observadas.

Según nuestros resultados, São Paulo, Rio Grande do Sul, Minas Gerais, Rio de Janeiro y Santa Catarina son los estados más perjudicados en términos de representación, mientras que Roraima, Amapá y Acre figuran entre los más beneficiados. Tal disparidad repercute en la forma en que se traducen las preferencias partidarias del electorado

---

<sup>22</sup> El senado en Brasil, al igual que en muchos estados federales, se constituye en la cámara eminentemente territorial al asignar un número igual de escaños entre los estados (tres senadores por estado).

en la legislatura. De este modo, el PT es el partido más afectado en virtud de que sus apoyos electorales se distribuyen a lo largo de los distritos subrepresentados, mientras que el PFL se beneficia por el anclaje de apoyos en los estados con un margen amplio de sobrerrepresentación.<sup>23</sup>

El actual nivel de malaportamiento facilita las secesiones, las fisuras y el transfuguismo político. Ambos fenómenos se refuerzan mutuamente debido a que en los distritos sobrerrepresentados, con un mínimo de ocho escaños, los políticos tráfugas tienen poco que perder si dejan de alinearse con el partido de origen, ya que pueden obtener escaños con un margen mínimo de votos. En tal sentido, el malaportamiento produce la sobrerrepresentación de distritos facilitando la indisciplina y la formación de nuevos partidos,<sup>24</sup> mientras que perjudica representativamente a los partidos más urbanos y disciplinados. Un ejemplo lo constituye el PFL, fundado en 1984 a partir de una escisión en el PSD. Para las elecciones de 1986 los dirigentes políticos del PSD, que controlaban las áreas del nordeste, podían obtener altos beneficios y bajos costos al separarse. En términos de representación legislativa, en 1986, el PFL logró 17.7% de la votación, que se transformó en 24.2% del total de escaños de la legislatura.

El análisis que aquí se ha presentado indica que la peculiar forma de distribuir los escaños a través de los distritos, además de producir una desigualdad en el peso del voto del electorado, repercute en la representación partidaria e introduce elementos que facilitan la multiplicación de partidos cuyos intereses no están puestos en el ámbito nacional sino regional. De ahí que el malaportamiento tenga consecuencias políticas partidarias de las cuales muy poco sabemos.

---

<sup>23</sup> Al igual que el PT, el PSDB sufre en el proceso de conversión de votos en escaños.

<sup>24</sup> Tanto los políticos indisciplinados como los nuevos partidos provienen en general del partido que ha sido soporte del régimen militar (ARENA), posteriormente rebautizado PDS, con fuertes apoyos electorales en los estados sobrerrepresentados. Por ejemplo, el ex presidente José Sarney, fundador del PFL, fue presidente del PDS antes de su nominación como candidato a vicepresidente en 1985 por la coalición triunfante en 1986. En esa ocasión, el candidato del PMDB a la presidencia (Tancredo Neves) falleció antes de asumir la presidencia. Curiosamente, el ex presidente Collor de Mello, candidato a la presidencia por el PRN, también había sido miembro del PDS. Véase Power (1997, pp. 196, 211 y 216).

**Apéndice: Malaportamiento en 1990 y 1998**

**Cuadro A.1.** Indicadores alternativos de malaportamiento (1990)

<i>Distritos</i>	<i>Razón</i>	<i>Difmap</i>	<i>Desvío</i>	<i>Sobre</i>
Roraima	10 778	1.49	1446	1
Amapá	16 992	1.43	881	1
Acre	24 714	1.35	574	1
Tocantins	62 370	1	167	1
Rondônia	73 586	0.89	126	1
Sergipe	100 380	0.63	66	1
Mato Grosso do Sul	110 625	0.53	51	1
Distrito Federal	111 707	0.52	49	1
Amazonas	128 116	0.37	30	1
Alagoas	136 206	0.29	22	1
Mato Grosso	144 919	0.23	15	1
Rio Grande do Norte	166 380	0	0	0
Piauí	141 005	0.31	18	1
Espírito Santo	142 321	0.29	17	1
Paraíba	150 916	0.23	10	1
Goías	132 037	0.7	26	1
Maranhão	125 377	0.89	33	1
Pará	135 870	0.62	23	1
Santa Catarina	173 095	-0.12	-4	0
Ceará	158 727	0.21	5	1
Pernambuco	155 417	0.33	7	1
Paraná	170 426	-0.14	-2	0
Rio Grande do Sul	185 485	-0.7	-10	0
Bahia	154 342	0.57	8	1
Rio de Janeiro	179 941	-0.73	-7	0
Minas Gerais	179 105	-0.79	-7	0
São Paulo	312 117	-10.41	-47	0
<i>Total</i>	<i>166 641</i>	<i>12.88</i>	<i>129.5</i>	<i>20/27</i>

Fuentes: Elaboración y cálculos propios con base en Jairo Nicolau (1998).

*Razón* =  $(E / M)$ .

*Difmap* = Diferencia entre %M y %E.

*Desvío* =  $[(\%M/\%E*100)-100]$ .

**Cuadro A.2.** Indicadores alternativos de malaportamiento (1998)

<i>Distritos</i>	<i>Razón</i>	<i>Difmap</i>	<i>Desvío</i>	<i>Sobre</i>
Roraima	21 328	1.4	869	1
Amapá	26 661	1.36	675	1
Acre	39 869	1.26	419	1
Tocantins	78 043	0.97	165	1
Rondônia	104 522	0.77	98	1
Sergipe	135 142	0.54	53	1
Mato Grosso do Sul	157 113	0.37	32	1
Distrito Federal	158 491	0.36	30	1
Amazonas	171 011	0.27	21	1
Alagoas	153 733	0.45	34	1
Mato Grosso	189 556	0.13	9	1
Rio Grande do Norte	216 122	-0.07	-4	0
Piauí	178 115	0.27	16	1
Espírito Santo	191 688	0.14	8	1
Paraíba	185 272	0.24	12	1
Goías	173 467	0.53	19	1
Maranhão	165 957	0.69	25	1
Pará	189 458	0.28	9	1
Santa Catarina	219 801	-0.2	-6	0
Ceará	195 542	0.23	6	1
Pernambuco	204 764	0.05	1	1
Paraná	212 807	-0.17	-3	0
Rio Grande do Sul	220 841	-0.41	-6	0
Bahia	203 391	0.12	2	1
Rio de Janeiro	216 779	-0.44	-5	0
Minas Gerais	222 966	-0.81	-7	0
São Paulo	333 158	-8.34	-38	0
<i>Total</i>	<i>206 735</i>	<i>10.44</i>	<i>90.15</i>	<i>20/27</i>

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos de Cámara de Diputados Federales: <http://www.camara.gov.br/deputado>.

$Razón = (E / M)$ .

$Difmap = (%M - \%E)$ .

$Desvío = [(\%M/\%E*100)-100]$ .

## Referencias bibliográficas

- Balinski, Michel y H.P. Young (1983), *Fair Representation: Meeting the Idea of One Man, One Vote*, New Haven, Yale University Press.
- Camargo, Aspásia (1993), “La federación sometida. Nacionalismo desarrollista e inestabilidad democrática”, en Marcelo Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, Robert (1998), *La democracia: una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus.
- Gallagher, Michael (1991), “Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems”, *Electoral Studies*, núm. 10, pp. 33-51.
- Laakso, Marku y Rein Taagepera (1979), “Effective Number of Parties: A Measure with Application to Western Europe”, *Comparative Political Studies*, vol. 12, núm. 1, pp. 3-27.
- Lijphart, Arend (1994), *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*, New Haven, Oxford University Press.
- Loosemore, John y Victor Hanby (1971), “The Theoretical Limits of Maximum Distortion: Some Analytic Expressions for Electoral Systems”, *British Journal of Political Science*, núm. 1, pp. 467-477.
- Mainwaring, Scott (1999), *Rethinking Party System in the Third Wave of Democratization: The Case of Brazil*, Stanford, Stanford University Press.
- (1997), “Multipartyism, Robust Federalism, and Presidentialism in Brazil”, en Scott Mainwaring y Matthew Shugart (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press.
- (1995), “Weak Parties, Feckless Democracy”, en Scott Mainwaring y Timothy Scully (eds.), *Building Democratic Institutions, Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press.
- Mainwaring, Scott y Matthew Shugart (eds.) (1997), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott y David Samuels (1999), “Federalism, Constraints on the Central Government, and Economic Reform in Democratic Brazil”, documento presentado en la Conferencia sobre Federalismo, Democracia y Política Pública, México, D.F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, 14 y 15 de junio.

- Monroe, Burt (1994), "Disproportionality and Malapportionment. Measuring Electoral Inequity", *Electoral Studies*, vol. 13, núm. 2, pp. 132-149.
- Nicolau, Jairo (1998), *Dados Eleitorais do Brasil (1982-1996)*, Río de Janeiro, Revan, IUPEJR-UCAM.
- Nohlen, Dieter (1994), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Power, Timothy (1997), "Parties, Puppets and Paradoxes: Changing Attitudes toward Party Institutionalization in Post-Authoritarian Brazil", *Party Politics*, vol. 3, núm. 2, pp. 189-219.
- Rae, Douglas (1971), *Political Consequences of Electoral Laws*, New Haven, Yale University Press.
- Reynoso, Diego (2000a), *Distritos y escaños: malaportionamiento y representación partidaria en perspectiva comparada*, tesis doctoral, México, Flacso.
- (2000b), "La mecánica del malaportionamiento sobre el número de partidos legislativos y la desproporcionalidad", *Revista Española de Ciencia Política*, en prensa.
- (2000c), "Malaportionamiento y multipartidismo legislativo: la permisividad electoral en sociedades plurales", México, Flacso, inédito.
- (1999), "La desigualdad del voto en Argentina", *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 15.
- Samuels, David (1998), *Carrerism and its Consequences: Political Careers, Federalism, Elections and Policy-Making in Brazil*, tesis doctoral en ciencia política, San Diego, USCD.
- Samuels, David y Richard Snyder (1999), "Devaluing the Vote: Latin America's Unfair Election", documento presentado en la conferencia sobre Federalismo, Democracia y Política Pública, México, D.F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, 14 y 15 de junio.
- (1998), "The Value of a Vote: Malapportionment in Comparative Perspective", manuscrito.
- Samuels, David y Fernando Luis Abrucio (1999), "Federalism and Democratic Transitions: The 'New' Politics of the Governors in Brazil", documento presentado en la conferencia sobre Federalismo, Democracia y Política Pública, México, D.F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, 14 y 15 de junio.
- Shugart, Matthew y John Carey (1992), *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Nueva York, Cambridge University Press.

Stepan, Alfred (1999), "Federalism and Democracy: Beyond the US Model", *Journal of Democracy*, vol. 10, núm. 4, pp. 19-34.

Taagepera, Rein y Matthew Shugart (1989), *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*, New Haven, Yale University Press.

### **Fuentes de consulta en internet**

Camara dos Deputados Federales: <http://www.camara.gov.br/deputado>

Tribunal Superior Electoral: <http://www.tse.gov.br/ele/divulgacao/>

Universidad de Georgetown: <http://georgetown.edu/pdba/Brazil/leg98.html>

AGORA: <http://www.agora.stm.it/elections/brazil.html>